



DTDP

20203250323591

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., abril 29 de 2020

Doctor:

HENRY RODRIGUEZ SOSA

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAEDC

temporal-catastro@catastrobogota.gov.co

Carrera 30 No 25 – 90, Torre B Piso 2

Ciudad

REF: REF: Solicitud de actualización de uso y destino en el Sistema Integrado de Información Catastral para el predio adquirido por el Instituto de Desarrollo Urbano Urbano-Obra: TRONCAL CARRERA SÉPTIMA DESDE LA CALLE 32 HASTA LA CALLE 200. **RT. 47593.**

Respetado Doctor:

Cordialmente nos permitimos informarle que el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **50N-425599**, cuya información técnica y jurídica se relaciona en el siguiente cuadro, fue adquirido mediante Resolución de Expropiación No. 786 del 22 de febrero de 2019 **“POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACION POR VIA ADMINISTRATIVA”**, por el Instituto de Desarrollo Urbano para la Obra: TRONCAL CARRERA SÉPTIMA DESDE LA CALLE 32 HASTA LA CALLE 200. **RT. 47593.**

RT	DIRECCIÓN	FECHA ENTREGA INMUEBLE	AREA DE TERRENO ADQUIRIDA POR EL IDU	FOLIO DE MATRICULA	CEDULA CATASTRAL	CHIP	RESOLUCIÓN EXPROPIACIÓN y/o ESCRITURA
47593	AC 183 7 12	25 DE SEPTIEMBRE DE 2019.	1,402,58 M²	50N-425599	UQ 6495	AAA0115OWJZ	RESOLUCION DE EXPROPIACION No.786 DEL 22 DE FEBRERO DE 2019.

Por esta razón y a partir del recibo material del inmueble por parte del Instituto en la fecha antes indicada, le comunicamos que dicho inmueble mutó a bien de uso público.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015



DTDP

20203250323591

Información Pública

Al responder cite este número

Por los motivos expuestos, respetuosamente le solicito actualizar la información referente al predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **50N-425599**, cuyo titular de derecho de dominio actualmente es el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU., razón por la cual se solicita se realice la modificación de uso y de destino.

Como sustento de lo antes mencionado adjunto:

1. Copia del registro topográfico.
2. Copia Acta de entrega.
3. Resolución de Expropiación No. 786 del 22 de febrero de 2019 con su ejecutoria
4. Consulta de la matrícula inmobiliaria **50N-425599** en la ventanilla única de registro (VUR).

Cordialmente,

María Del Pilar Grajales Restrepo
Directora Técnica de Predios

Firma mecánica generada en 29-04-2020 08:26 AM

Anexos: 15 Folios

Elaboró: Diana Mireya Rangel Rojas-Dirección Técnica De Predios

